

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2503119

Denominación Título: GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

Universidad responsable: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Universidades participantes:

Centro en el que se imparte: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Campus de Fuenlabrada

Nº de créditos: 240

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Dimensión Transversal. Información pública

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la guía de seguimiento, la web de la universidad debe ofrecer información precisa y de fácil acceso de cada uno de los títulos que se ofrece en ella. Para facilitar la claridad expositiva se hará un repaso por cada uno de los puntos que se señalan en la guía de seguimiento. Antes de ello, se señala que el acceso a esa información debe ser sencillo. En el caso del grado de Lengua y Literatura Española se accede a la información de forma intuitiva: si el usuario accede a la web de la universidad (www.urjc.es) se encuentra en la portada, en el menú superior y en un tamaño fácilmente visible, el botón "Estudios". Al posar sobre él el cursor, se accede a un menú cuya primera opción es el botón "Grados". Ese botón conduce a una nueva página en la que aparecen las 5 áreas en las que se pueden clasificar los grados de la URJC ("Ciencias Sociales y Jurídicas"; "Ciencias"; "Ciencias de la Salud"; "ingeniería y Arquitectura" y "Artes y Humanidades"). Parece claro que el grado de Lengua y Literatura Española pertenece al área de "Artes y Humanidades". Si el usuario hace clic sobre el botón "Artes y Humanidades" se despliega un menú con todos los grados de esa área. Uno de ellos es el de Lengua y Literatura Española. Al pulsar el botón de "Lengua y Literatura Española" se accede a la página del grado.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En la página principal del grado hay acceso, de forma clara, a la siguiente información requerida: "Denominación de la titulación", "Universidades implicadas en el título". En la página principal del grado se ofrece un menú con 10 pestañas. Una de esas pestañas es la que lleva por título "Acceso y Matriculación": en ella se ofrece la información sobre el "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas" (tanto para el grado simple como para aquellos dobles grados en los que está implicado el grado de Lengua y Literatura Española". Otra pestaña que aparece en la página principal del grado es la que lleva por título "información básica". Si se hace clic en ella aparece un menú, una de cuyas opciones es "¿Dónde voy a poder trabajar cuando me gradúe?". La información que aparece en ese enlace es la que responde a lo que en la Guía de seguimiento se conoce como "Ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada".

ACCESO Y ADMISIÓN

Entre las pestañas que se encuentran en la página principal del grado se encuentra la pestaña "Acceso y Matriculación". En esa pestaña el alumno encuentra información básica sobre el acceso al grado y encuentra un enlace a la información más generalizada sobre acceso y matriculación (información que es común a la mayor parte de los grados). En esa información general se haya, de forma clara y ordenada, todo lo relacionado con las "Vías y requisitos de acceso", con los "Criterios específicos de admisión: órgano responsable de llevar a cabo el proceso y criterios de valoración de méritos", con los "Plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula" y la "Información sobre las pruebas de admisión específicas". Si la forma de acceso de un alumno se realiza a través de un traslado, el alumno encontrará más información, además, en la pestaña "Normativa", incluida en la página principal del grado. No parece que encontrar esta información sobre traslados sea un problema: además, la experiencia que el alumno que se traslada tiene en otras universidades suele hacer que tenga menos problemas a la hora de elaborar sus gestiones académicas". En esa misma pestaña de "Normativa" se halla, ordenado en epígrafes, toda la información que se demanda en la guía de seguimiento, bajo el epígrafe "Normativa (matrícula, permanencia, etc.)". Por último, en la guía de seguimiento se demanda que aparezcan en la web los contenidos de "Reconocimiento y transferencia de créditos conforme a lo establecido en la normativa aplicable al título". En efecto, esos contenidos se encuentran en la web del grado de Lengua y Literatura Española, compendiados en la pestaña "Reconocimiento académico de créditos".

PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS Y COMPETENCIAS

En la página principal del grado se encuentra la pestaña "Itinerario formativo". Cuando el alumno accede a ella se encuentra la información demandada por la Guía de seguimiento bajo el epígrafe "Estructura del plan de estudios: distribución de ECTS, competencias, módulos, materias, etc.". En el caso del grado de Lengua y Literatura Española no procede que aparezca ningún contenido de "Información sobre itinerarios formativos. (Menciones-Grado o Especialidades-Máster)". Además, en la página principal del grado hay dos enlaces más, uno que lleva por título "Calendario Académico" y que conduce a un documento con el Calendario Académico oficial de la universidad y otro enlace titulado "Horarios" con conduce a una nueva web: la plataforma de consulta de horarios de la URJC. En esa plataforma el alumno debe

introducir el grado y el campus de los horarios que quiere consultar. Toda la información sobre las “Prácticas externas: entidades colaboradoras (incluidas las enseñanzas a distancia) vinculadas específicamente con la titulación a evaluar” puede encontrarse en la pestaña “Prácticas externas” que el usuario encuentra en la página principal del grado; si el alumno busca una información más detallada, encuentra el enlace al portal específico de prácticas de la URJC.

GUÍAS DOCENTES

Según se ha visto ya, en la página principal del grado hay una pestaña titulada “Itinerario formativo”. Al acceder a esa pestaña el usuario se encuentra el conjunto de asignaturas que forman parte de la titulación. Pero encima de toda esa información hay un botón que hace de enlace a la plataforma de guías docentes de asignaturas. Si uno introduce los datos puede acceder a las guías de cada materia. En esas guías se especifica el “Tipo de asignatura/materia”, el “Número de ECTS”, las “Competencias, resultados de aprendizaje”, los “Contenidos”, las “Actividades formativas (en horas)”, los “Sistemas de evaluación (en porcentajes)”, la “Lengua en la que se imparte (cuando sea diferente del español)” y la “Bibliografía”.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Otra de las pestañas a las que se accede desde la página principal del grado es la que lleva por título “Garantía de Calidad”. Al acceder a esa pestaña se despliega un menú en el que aparecen diversas opciones, entre otras está el botón “Composición de la comisión” (desde el que se puede descargar un documento con los miembros de la Comisión de Garantía de calidad del grado, lo que en la guía de seguimiento se denomina “Responsables del sistema”), también se puede encontrar la pestaña “Información sobre resultados” y la pestaña “Plan general de recogida de información” en la primera hay enlaces hacia los informes elaborados desde la comisión en cada uno de los cursos anteriores y en la segunda se pueden encontrar los datos que arrojan las encuestas pasadas a los alumnos así como las diversas tasas obtenidas cruzando diversas categorías del grado (en la guía de verificación se correspondería con la “Información sobre los principales resultados del título”).

En la pestaña “Renovación de la acreditación” se colgarán -cuando llegue el momento y si así se diera- los “Informes externos (verificación, modificación, seguimiento, acreditación, etc.)”. De momento esta pestaña está vacía por el estado incipiente de este grado.

Por último, en la página principal del grado el alumno encuentra el enlace al “Buzón de Sugerencias y Quejas” (conocido en la guía seguimiento como “Sistema de quejas y reclamaciones”). El buzón funciona con normalidad.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Otra de las pestañas a las que se accede desde la página principal del grado es la que lleva por título “Medios Materiales”. Esa pestaña conduce a un documento donde se especifican los diversos medios de que pueden disponer los alumnos en función del campus en que estudien. Además, los alumnos pueden ver en todo momento, en la fila superior de la página, el acceso a la intranet de la universidad. Esta información es la que se conoce en la guía de seguimiento como “Recursos de aprendizaje: campus

virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen...". Por último, en la página principal del grado hay otra pestaña titulada "programas de movilidad". Si el estudiante accede encuentra información sobre los programas de intercambio nacional y extranjero y las universidades con las que hay convenios firmados. Además, hay un enlace que conduce a una plataforma de la intranet desde donde hacer las gestiones para iniciar los procesos de movilidad.

URL:

<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola>

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

1.1. La denominación del título, la modalidad o modalidades y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. SEG01

1.2. El título se imparte en un centro autorizado. SEG01

En la web del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola>) aparecen, de acuerdo con la Memoria, las denominaciones de título, modalidad e idioma.

1.3. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación. TABLA04

De acuerdo con la Memoria de verificación (apartado 1: "descripción del título"), el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el grado de Lengua y Literatura Española es de 80 plazas. En el curso 17/18, según puede verse en TABLA03, se matricularon 53 estudiantes de nuevo ingreso. Un objetivo de mejora es el de mejorar los datos de la tasa de cobertura.

1.4. Los criterios y pruebas específicas de admisión, así los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada. SEG01, TABLA02

En la Memoria verificada (apartado 4: "Acceso y admisión de estudiantes") se establecen los criterios y referencias específicas de admisión y éstas coinciden con las que aparecen en la página web. En la página del grado de Lengua y Literatura hay una pestaña titulada "acceso y matriculación" (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#acceso-y-matriculacion>): al acceder a esa pestaña se ofrece información y un enlace a una página específica (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision>) con información para el acceso a los grados de la URJC, más concretamente con lo referido a la EVAU y el acceso a los mayores de 25, 40 y 45 años (y otro tipo de accesos posibles).

Según puede verse en SEG03 (pág. 8-9) en el curso 17-18 los alumnos de nuevo ingreso accedieron a través de la PAU o a través de otra titulación universitaria. Se trata de un acceso coherente con lo que aparece en la Memoria.

Además, en consonancia con lo que dice la Memoria y, tal y como aparece en la web del grado, en la pestaña "Información básica – Perfil de ingreso recomendado" (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#perfil-de-ingreso-recomendado>), "en esta titulación no hay establecidas condiciones o pruebas de acceso especiales".

1.5. La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes. SEG01

El plan de estudios implantado es el que, de hecho, figura en la web (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#itinerario-formativo>) y se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación (apartado 5 "planificación de las enseñanzas"). La información que aparece en las guías docentes -tal y como se puede comprobar en la web <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/> - es coherente con lo que aparece en la Memoria. Para establecer procesos de comprobación de esta coherencia el coordinador del grado realiza un seguimiento en el mes de julio. Cada profesor recibe la información de evaluación, contenidos y actividades formativas tal y como constan en la Memoria del grado.

1.6. Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. Las guías se redactarán en todos los idiomas en los que se imparta la asignatura. SEG01

Tal y como se ha mencionado más arriba, el acceso a la plataforma de guías docentes de la URJC (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>) se realiza de forma intuitiva a partir de la página web del grado. Todas las guías tienen un índice análogo que incluye, en primer lugar, la fecha de publicación: la mayor parte de ellas se han publicado en julio de 2017, dos meses antes del comienzo de las clases.

Además, las guías incluyen el tipo de asignatura, periodo de impartición, número de créditos e idioma en el que se imparte. Se especifican las competencias generales y las específicas (en consonancia con las competencias referenciadas en la Memoria verificada). Se incluye el temario de la asignatura y las actividades formativas. Tanto el temario como el tipo de actividades formativas se elaboran de acuerdo con las directrices de la Memoria. En la guía se especifica el tiempo de trabajo previsto a cada acción, así como una metodología y un plan de trabajo. A continuación, se especifica el método de evaluación y la bibliografía (general y, si fuera el caso, específica para cada tema). Las guías acaban con los datos del profesor que impartirá esa asignatura.

ESTÁNDARES OPCIONALES:

1.7. En el caso de que la titulación se oferte simultáneamente con otra (Programas Conjuntos de Estudios Oficiales - PCEO), el diseño curricular de estos estudios es

adecuado en cuanto a la carga de trabajo prevista y el plan de reconocimientos establecido SEG01, TABLA07

El grado de Lengua y Literatura Española en el curso 17/18 pasaba por el ecuador del grado (los alumnos cursaban el segundo de cuatro años). Caso diferente es el de los dobles grados de Educación Primaria y Lengua y Literatura Española (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/1251-educacion-primaria-lengua-y-literatura-espanola>), Filosofía y Lengua y Literatura Española (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2472-filosofia-lengua-y-literatura-espanola>) y Lengua y Literatura Española y Periodismo (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2011-lengua-y-literatura-espanola-periodismo>): en estos casos se trata de titulaciones de 6 años y, por tanto, en el curso 17/18 estaban en el comienzo de los estudios. La experiencia de estos años es que el diseño y el plan de reconocimiento de créditos es adecuado (véase la TABLA07), aunque habrá que hacer una evaluación exhaustiva cuando salga la primera promoción de cada una de estas titulaciones. Análogo es el caso de la carga de trabajo: según aparece en la web los alumnos tienen entre 42 y 66 créditos por año lo cual parece una carga razonable de trabajo.

La TABLA07 (págs. 1-6) refleja el plan de reconocimientos establecido para cada uno de los dobles grados. Ahí se puede comprobar cómo el peso en créditos de cada uno de los grados es análogo por más que el grado de Lengua y Literatura Española sea un poco inferior en cuanto al número de ECTS (págs. 7-9). El plan de reconocimientos es similar al del resto de grados del entorno y permite a los alumnos que obtengan los conocimientos básicos previstos en la Memoria verificada. En cualquier caso parece preciso encuestar a alumnos y profesores cuando terminen el doble grado y evaluar si lo que en teoría parece adecuado, puede mejorarse, de hecho, en la práctica.

1.8. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto (la carga de trabajo se ajusta a los ECTS previstos), son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y la oferta cumple adecuadamente la demanda de los estudiantes. Además, se llevan a cabo los mecanismos necesarios para que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y por lo tanto permiten finalizar la titulación en el plazo previsto. SEG01, SEG04, TABLA03

El título sí contempla la realización de Prácticas Externas: 24 créditos en el último curso, según puede verse en el itinerario formativo del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#itinerario-formativo>). Esas prácticas deben comenzar a darse en el curso 19/20. La Universidad Rey Juan Carlos, a través de su Unidad de Prácticas Externas (UPE) (<https://www.urjc.es/universidad/unidades-y-servicios-centrales#unidad-de-practicas-externas-y-empleo-u-p-e>), cuenta con más de seis mil convenios firmados con empresas, entidades, organismos e instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas. La Unidad de Prácticas Externas gestiona las plazas de prácticas de todos los alumnos matriculados en estudios oficiales de la Universidad, tanto en su vertiente de prácticas curriculares como en la de extracurriculares. En la actualidad la coordinación del grado está en contacto con la UPE para desarrollar convenios específicos en consonancia con los contenidos de esta titulación así como para informar a los alumnos al comienzo del curso 19/20.

1.9. En el caso de que el título se imparta en varios centros (propios o adscritos) de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre la universidad responsable y los demás centros. SEG02, TABLA03

No procede.

1.10. En los títulos conjuntos y/o que se impartan en varios centros se revisan las Guías Docentes conjuntamente con participación de profesores y autoridades académicas de todos los centros/universidades. SEG01, SEG02, TABLA03

No procede

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

1.11. Las entidades colaboradoras en las que se realizan las prácticas externas son un referente en el ámbito o sector. SEG01

No procede

1.12. Los tutores académicos de prácticas externas realizan una comprobación in situ de la calidad de las actividades formativas que llevan a cabo los alumnos en los centros de prácticas. SEG04, SEG10, TABLA03

No procede

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

2.1 Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título. TABLA06

Según puede verse en la TABLA03 solo ha habido un alumno que haya accedido a la carrera con más de 30 ECTS reconocidos. En la Memoria del grado se especifica el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, que es el mismo que se recoge en la web de la universidad (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Convalidaciones_y_Reconocimientos_GRADOS.pdf) y que se aplicará cuando llegue el caso.

2.2 La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente, y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio, se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas. SEG02, SEG03, TABLA02

En los dos años de grado que se evalúan no hay ninguna materia con actividades formativas teóricas y prácticas, de manera que no ha sido preciso elaborar una coordinación de ella.

El principal mecanismo de coordinación horizontal y vertical ha sido la revisión de las guías docentes de las materias que se imparten. Por un lado, para comprobar que los contenidos y la evaluación se correspondía con la información de la Memoria del grado y, en segundo lugar, para evitar un solapamiento de contenidos (coordinación vertical y horizontal) o una carga no proporcional en los estudios de cada curso (coordinación horizontal). En este sentido se entienden las reuniones de coordinación con profesores de Lingüística y con profesores de Literatura para coordinar los contenidos de sus respectivas asignaturas (SEG02, págs. 4-5). Además, las reuniones con alumnos, en clima informal, han servido en los dos años de grado para que las disfunciones que pudieran aparecer, se resolvieran sobre la marcha (a esto ha contribuido, además, la buena disposición de los docentes). Por último, el estudio de las encuestas que los alumnos han rellenado sobre la docencia de los profesores ha servido para elaborar sugerencias a estos.

2.3 Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria. SEG01, TABLA03, TABLA05

Hasta el momento presente no se ha dado ningún supuesto de alumno que haya tenido que abandonar el grado por no cumplir con las normativas de permanencia. En cualquier caso la normativa que aparece en la Memoria del grado (pág. 4) hace referencia a la que aparece en la web de la URJC (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa%20Permanencia%20y%20Matricula.pdf>), y esa es la que se aplicaría en caso de ser necesario.

ESTÁNDARES OPCIONALES:

2.4 En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizará si cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios previos, por parte de los estudiantes que los cursen. TABLA05

No procede

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

2.5 Los estudiantes participan activamente en las reuniones de coordinación horizontal (planificación de actividades formativas y sistemas de evaluación) por curso. SEG02

Véase el punto 2.2 y la encuesta que figura en SEG03 (pág 59-62).

2.6 Existe un registro documentalmente trazable y fácilmente accesible del proceso y expedientes de reconocimiento de créditos. TABLA06

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

3.1. El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. SEG01, TABLA01, SEG03

Una consideración general que permite comprender mejor la información de este apartado es la de que se trata de un título en implantación: los datos y los porcentajes deben tenerse en cuenta en el contexto general de que en el curso 17-18 solo se habían implantado dos cursos del grado y de que el total de profesores era de 20. La TABLA01 es muy elocuente con respecto a la dedicación de los profesores del título; en el curso 17-18 no había ningún profesor asociado: todos los profesores que impartían clase en él tenían dedicación permanente en la universidad. El 30% de los profesores son funcionarios (el 15% catedráticos y el 15% titulares) y el 25% eran ayudantes doctores. Nótese, además, que este grupo de profesores (funcionarios y Ayudantes Doctores) imparten un 55% de los créditos totales. El 40% de los profesores eran profesores Visitantes. Aunque este último dato no es el más adecuado debe decirse que la proporción de profesores con dedicación permanente y con contratos de más duración, mejora año a año, como se podrá comprobar en posteriores informes. Un dato positivo -que supera con creces los mínimos exigidos- es de profesores doctores (un 70%), dato que en próximos cursos irá creciendo a tenor de las tesis defendidas por profesores que imparten clase en el título.

La alta dedicación de los profesores del grado, su alta cualificación con respecto a los estándares exigidos y el número reducido de alumnos permite una atención muy cercana para el alumnado como se demuestra, por ejemplo, en la satisfacción de los alumnos con respecto a la docencia y con respecto a la atención de ellos profesores, según puede verse en las encuestas de satisfacción (SEG03, págs. 54-55) y en las encuestas internas (SEG03, págs. 56-59).

3.2. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES, la naturaleza y competencias definidas para el título. SEG01, TABLA01, SEG03

EL Real Decreto 1027/2011, es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Ahí se establecen las características de las cualificaciones de acuerdo con los diversos niveles. En el caso del grado (nivel 2) se destacan los siguientes resultados del aprendizaje:

“a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;

b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;

c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;

e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no)".

A ello deben sumarse las competencias definidas en la Memoria del título. No es sencillo elaborar un análisis detallado de cada una de estos resultados del aprendizaje, máxime en un grado que está a mitad de camino de implantación. En cualquier caso, la cualificación del profesorado mencionada en el punto anterior (que puede comprobarse en los currículos que figuran en la web), la adecuación de las guías docentes a la Memoria y la satisfacción de los alumnos son indicadores de que se transmiten las competencias previstas.

3.3. Las actuaciones realizadas por la universidad permitirán cumplir con el porcentaje de doctores en el plazo previsto en el R.D. 420/2015. TABLA01, SEG03

El R.D. 420/2015 establece, en su artículo 7, que debe haber "un cincuenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un Título de Grado". Ese mismo Real decreto establece un 70% en el caso de un título de Máster. El grado de Lengua y Literatura Española tiene una ratio más elevada de la exigida puesto que cuenta con un 70% de profesores que poseen el grado de doctor. Aun así, deberá esperarse a que se termine de implantar para ofrecer unas estadísticas que sean más significativas.

En ese mismo real decreto se establece que "las universidades garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo". En el caso de los profesores de la titulación objeto de este informe, la dedicación a tiempo Completo es del 100%. Eso se debe a que los profesores Visitantes que no son doctores tienen una dedicación a tiempo completo y, a la vez, una reducción de sus horas de docencia, reducción que tiene el objeto de permitirles avanzar en sus investigaciones y que logren el título de doctor de acuerdo con los plazos previstos. Esto quiere decir que la universidad realiza las acciones necesarias para que esa ratio se mantenga e, incluso, crezca más.

ESTÁNDARES OPCIONALES:

3.4. En los títulos impartidos en la modalidad semipresencial o no presencial, el personal académico cuenta con la formación en tecnología, herramientas y metodología necesarias para impartir en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria. SEG01, TABLA01

Este grado solo tiene modalidad presencial. En cualquier caso, la universidad ofrece a los profesores cursos gratuitos -referenciados en la web (<https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/mooc-aprendemos>)- que permiten la utilización de las herramientas online que permite el Aula Virtual de la URJC.

3.5. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en el proceso de verificación respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador. SEG01, SEG03, TABLA01

No procede

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

3.6. Los planes de formación e innovación docente y las acciones de movilidad llevados a cabo permiten actualizar la formación y competencia del profesorado. SEG07

La URJC ofrece incentivos a los planes de formación e innovación, así como a las acciones de movilidad. Esos incentivos pueden sintetizarse de la siguiente forma:

A. Oferta de cursos de formación docente e innovación: tanto presenciales como online.

B. Ayudas a la movilidad: financiación de estancias investigadoras, asistencia a congresos e incentivo a los profesores en la participación de Programas como ERASMUS,

En la tabla SEG07 se ofrece un resumen de las acciones de movilidad y de formación docente (e innovación docente) de los profesores que imparten clase en el grado. Un análisis de ese documento permite comprobar que al menos el 70% de los docentes han cursado módulos de innovación docente, relacionadas en su mayor parte con la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula. En la medida en que el grado de Lengua y Literatura Española es nuevo en la URJC, existe en sus docentes un interés por buscar nuevas formas de docencia de unas materias que, hasta ahora, no habían impartido. También se observa un porcentaje de docentes que no han realizado ninguna acción de formación ni de innovación docente: parece oportuno iniciar una reflexión sobre cómo estimular un mayor ritmo en la formación docente.

Con respecto a la participación en grupos de innovación y en congresos de innovación docente, se hace necesario buscar estímulos para que los profesores reflexionen sobre cómo mejorar su docencia. El hecho de que (según puede verse en SEG03, págs. 54-55) la satisfacción del alumnado esté, de media, por encima del 4 sobre 5, no ayuda a que los docentes sientan la inquietud por buscar innovaciones en su docencia.

3.7. La experiencia profesional del profesorado asociado que imparte docencia en el título, en especial en asignaturas como las prácticas externas, es adecuada a los ámbitos profesionales del título. SEG01, TABLA01

Según se puede ver en TABLA01 No hay profesorado asociado en el título. De acuerdo con el itinerario formativo (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura->

[espanola#itinerario-formativo](#)) las asignaturas que pueden tener un componente más práctico (por ejemplo, “El Español como Lengua Extranjera”) aún no se ha implementado.

3.8. El personal académico destaca por la calidad de su producción científica y/o su transferencia de investigación. SEG01

El personal académico que imparte docencia en el grado se caracteriza, según se ha visto ya, por tener un alto grado de doctores (70%) y dedicación a tiempo completo. Esto -junto con los incentivos mencionados anteriormente- permite una dedicación amplia al ámbito investigador. En la TABLA1 puede verse que los profesores suman 19 sexenios, lo cual ofrece -en un grado que solo ha desarrollado dos cursos- una alta producción científica de los docentes. Se puede hacer un repaso por los profesores que aún no son funcionarios (a través de la web del grado) para comprobar que los no funcionarios (sobre todo los 5 que son Ayudantes Doctores y los 8 que son profesores Visitantes) están en vías de acreditación y eso pasa, necesariamente, por la publicación en revistas o editoriales de prestigio reconocido. En ese contexto puede señalarse que el curso 17-18 se aprobó un Proyecto de investigación (“Bibliografía temática de historiografía lingüística española -apéndice 1; Referencia FFI2017-85401-P) dirigido por una profesora del grado y en cuyo equipo hay varios profesores del grado y, además, varios profesores del grado constituyeron un grupo de investigación de la URJC (“Lingüística y Nuevos Medios” - LIYNMEDIA).

3.9. El personal académico tiene una actividad innovadora reconocida nacional o internacional en el ámbito de la docencia. SEG01

A través de los perfiles de los profesores que aparecen en la web, puede verse cómo el 40% de los docentes tienen reconocido, al menos, un tramo DOCENTIA.

3.10. El personal académico participa en programas de formación del profesorado innovadores y/o programas de movilidad del profesorado en instituciones de referencia internacional por la calidad de su docencia. SEG07

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

4.1. El personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado. SEG01

El grado de Lengua y Literatura Española, por su carácter eminentemente teórico, requiere personal de apoyo para funciones comunes de la universidad (personal de servicios, bedeles, personal de la biblioteca, etc.). pero no requiere de personal de apoyo en laboratorios, estudios-talleres, platos de televisión o en salas multifuncionales.

El personal requerido tiene capacidad para desempeñar sus tareas y su evaluación ofrece un grado de satisfacción alto entre los usuarios.

4.2. El alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes es adecuado. SEG01

El hecho de que no se haya implantado aún el grado completamente, tal y como se ha explicado en varias ocasiones, es un factor determinante para responder a esta cuestión. Los alumnos aún no han llegado al curso en el que deben realizar sus prácticas. En la web de la universidad hay información sobre la orientación profesional a los estudiantes (<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/310-practicas-externas>). En sustancia, la orientación tiene lugar a través de dos oficinas:

A. Unidad de Prácticas Externas, que ofrece:

-Información y orientación laboral y profesional a los alumnos, a nivel individual, tanto por correo y/o teléfono, como mediante entrevista presencial, ayudándoles en la elaboración de su CV y en la preparación de entrevistas para los procesos de selección.

-Celebración de Jornadas Laborales y Foros de Empleo, presentaciones de empresas con planes formativos para los alumnos a lo largo del curso en los distintos campus de la Universidad y por sectores de actividad /titulaciones.

B. La Oficina de Egresados, que ofrece:

-Establecer una estrategia de seguimiento a egresados de la Universidad Rey Juan Carlos, ofreciéndoles ventajas y beneficios en todas las actividades y servicios. La Oficina de Egresados cuenta con un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento.

En la línea de orientar profesionalmente a los alumnos, el grado de Lengua y Literatura Española fue invitado en octubre de 2018 al Instituto Cervantes de Londres donde los alumnos tuvieron la oportunidad de conocer las circunstancias profesionales de los profesores de español.

ESTÁNDARES OPCIONALES:

4.3. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, o servicios de apoyo del título e instalaciones. SEG03

No procede: este es la primera evaluación externa del título. En cualquier caso -y según puede advertirse en SEG03 (pág. 44), ha habido varias sugerencias sobre las condiciones materiales (temperatura en las aulas, funcionamiento de proyectores) que se han cursado satisfactoriamente.

4.4. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertadas para los estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente. SEG01

A pesar de ser un grado que está comenzando, los programas de movilidad de la URJC son muy activos. Según puede verse en SEG03 (pág. 30) en el primer año de implantación del grado (16-17) vinieron 5 alumnos con el programa ERASMUS y en el segundo año (17-18) llegaron 7 alumnos con el programa ERASMUS y 3 con el

programa MUNDE. Los alumnos de fuera tienen una web específica con información (<https://www.urjc.es/internacional/inicio>). Los alumnos del grado que quieran desarrollar su movilidad, tienen información completa en la página del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#programas-de-movilidad>), fundamentalmente la relacionada con los programas ERASMUS, MUNDE y SICUE. Además, se les ofrece la posibilidad de asistir a reuniones informativas y, si no pueden hacerlo, pueden ver los vídeos de esas jornadas en la web (<https://tv.urjc.es/series/5a212b7cd68b1473208b4575>). Es necesario esperar a los próximos cursos para ofrecer datos sobre la movilidad de los alumnos.

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

4.5. El título cuenta con convenios de movilidad con universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la titulación. SEG01

El grado cuenta con la experiencia de movilidad de la URJC. Se encuentra en la actualidad cerrando más convenios con universidades -fundamentalmente para el programa SICUE, que no puede implementarse hasta que haya salido la primera promoción.

4.6 El título cuenta con un programa de acogida basado en la figura de "mentores". SG01

La URJC cuenta con varios servicios de orientación y acogida de los estudiantes:

1.-C.A.T.A. (Servicio de Atención Telefónica al Alumno). El C.A.T.A es un servicio de la Universidad Rey Juan Carlos cuyo objetivo es asistir a los alumnos y futuros alumnos en su búsqueda de información, al tiempo que asesora y orienta en las posibles cuestiones generales que puedan surgir en su relación con la URJC. (Horario del servicio: de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas. Teléfono: 91 488 93 93. Correo: alumnos@urjc.es).

2.-Programa de Tutorías Integrales (PTI). El PTI es un mecanismo de acogida, orientación, integración y apoyo para los estudiantes de la URJC. El programa pretende la mejora en su proceso de aprendizaje de los estudiantes, ayudándoles en una correcta planificación del esfuerzo para obtener los mejores resultados académicos. Correo: tutorias.integrales@urjc.es

3.-Programa de Mentoring. El Programa de Mentoring (o de tutorías entre iguales) en la Universidad Rey Juan Carlos surge como apoyo a la acción tutorial desarrollada por los Tutores Integrales de Grupo. Con el Mentoring se da participación a los alumnos universitarios en la gestión del sistema. Son los propios estudiantes de los últimos cursos de grado los que como Mentores colaboran con los Tutores para acoger, integrar, orientar y guiar a los alumnos de primer curso de su misma titulación. La inclusión de mentores en el Programa supone un beneficio para los estudiantes tutorizados, especialmente para los de nuevo ingreso, ya que los mentores les enseñarán la Universidad, les ayudarán a resolver sus dudas iniciales y a mejorar su rendimiento. Por otra parte, los mentores darán apoyo a los tutores, facilitándoles su gestión. Para más información véase: <https://www.urjc.es/principal-intranet/mentores>

4.-Jornadas de Acogida. Las Jornadas de Acogida consistirán en un Acto de Bienvenida y Presentación por parte de las diferentes Escuelas y Facultades, encuentro con los tutores integrales de grupo, y visita a las principales instalaciones del campus

guiada por alumnos mentores de último curso. Para más información véase: <https://www.urjc.es/actualidad/noticias/841-jornadas-de-acogida>

4.7 El título dispone de un Plan de Acción Tutorial que ayuda al estudiante de forma personalizada a lo largo de su formación y a materializar su inserción laboral. SG01

Véase la respuesta a la cuestión 4.2

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

5.1. Las infraestructuras disponibles del centro/s (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. SEG01

Todas las clases de las asignaturas del grado se desarrollan en el campus de Fuenlabrada, en aulas con una capacidad de 60 personas, aunque los grupos son más reducidos. Las aulas tienen pizarra y ordenador con proyector. Los medios materiales pueden consultarse en la web del grado (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#medios-materiales>). En general, los recursos materiales son compartidos por todas las titulaciones que se imparten en el campus de Fuenlabrada. La Biblioteca del campus de Fuenlabrada tiene puestos de trabajo, salas de investigación, salas de prensa y de descanso, mediateca, docimoteca, puntos de acceso a Internet y puestos informáticos adaptados tal y como puede comprobarse en la web (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/482-espacios-y-equipos#salas-de-trabajo-en-grupo>). Las salas tienen un uso intensivo pero la ocupación no suele ser del 100% y, por tanto, se puede acceder a ellas. La biblioteca ofrece un sistema de dudas y un programa de formación para aprovechar todos sus recursos. Hay wifi en todo el campus.

5.2. El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso. SEG01

El grado solo tiene una asignatura ("TIC y Lengua Española") que precise de un equipamiento distinto al del aula; se trata de una sala de informática: cada alumno tiene un puesto informático para la realización de sus trabajos.

5.3. La implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con los requisitos de infraestructuras y medios materiales establecidos en el artículo 8 del R.D. 420/2015 son claras y están evidenciadas. SEG01, SEG03

El artículo 8 del R.D. 420/2015 establece que:

“1. Las universidades deben contar, como mínimo, con las infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, en atención al tipo de enseñanzas y al número de alumnos matriculados, que reúnan las condiciones funcionales apropiadas y permitan el ejercicio de actividades tanto docentes como de investigación. En todo caso, deberán contar con:

a) Espacios docentes e investigadores. Su número y superficie vendrá determinado por el número de alumnos que se prevea van a utilizarlos simultáneamente.

b) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). El edificio o los correspondientes servicios físicos o virtuales destinados a este fin, que incluirán los servicios de biblioteca universitaria, deberán permitir, en su conjunto, la utilización simultánea de, al menos, un diez por ciento del número total de alumnos matriculados.

c) Equipamiento informático: Aulas y servicios generales que garanticen una conectividad adecuada a la red mediante la creación de espacio wifi y un número adecuado de ordenadores para los estudiantes, así como acceso, vía servicios web, a los requisitos docentes y científicos institucionales para la comunidad universitaria”.

En los puntos precedentes se ha mostrado que el campus de Fuenlabrada cuenta con “infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes”. Con respecto a los medios investigadores debe decirse que, además de la Biblioteca, cada campus tiene una Unidad Docente Delegada que vela porque haya despachos comunes que puedan utilizar los docentes que no tengan despacho en el campus.

ESTÁNDARES OPCIONALES:

5.4. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y de los materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. SEG05, SEG04

No procede: la modalidad es presencial.

5.5. La plataforma tecnológica que da soporte a la enseñanza semipresencial o a distancia tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas. SEG05

No procede: la modalidad es presencial.

5.6. Existen materiales didácticos y metodologías específicas que facilitan el aprendizaje a distancia, así como sistemas de seguimiento del alumnado a través de la plataforma virtual. SEG04, SEG05

5.7. Existen sistemas de comunicación interpersonal, tutorización, ejecución y evaluación de pruebas, y éstas garantizan la identidad del estudiante. SEG04, SEG05

La URJC dispone del Aula Virtual, un espacio para la interacción virtual con el alumno, para colgar materiales en muy diversos formatos, así como para interactuar con ellos, realizar ejercicios online o resolver dudas. Cada asignatura permite abrir un espacio de “Novedades”, “Foro General” y “Chat”. Ahí el alumno se puede encontrar, en diversos formatos (desde tradicionales hasta en slides o en formato audiovisual) los contenidos

de la asignatura y los contenidos de la guía docente. También es un espacio en el que se pueden diseñar ejercicios. En SEG04 puede verse que un elevado número de profesores han realizado cursos de formación para el uso de las herramientas que Aula Virtual ofrece. El uso de la plataforma es intenso por parte de los docentes y lo es en forma creciente como resultado de la formación tecnológica que se ha llevado a cabo.

La plataforma permite la comunicación con el docente en formas variadas: desde un correo del propio Aula virtual (además, los mails de los profesores son públicos en la web) hasta en forma de chat o de tutoría “en vivo” online.

5.8. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a los recursos materiales e instalaciones. SEG03

No procede: aún no ha habido procesos de evaluación.

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

5.9. Existe un soporte técnico efectivo al estudiante. Las infraestructuras tecnológicas son seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. SEG05

Los alumnos reciben un tutorial sobre el uso del Aula Virtual en los primeros días de su periplo universitario.

5.10. Las infraestructuras (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, instalaciones clínicas, etc.) son excelentes, suficientes para el número de estudiantes matriculados y se consideran un referente. Se demuestra que los estudiantes las utilizan activamente en sus actividades formativas. SEG08

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

6.1. El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. SEG01, SEG03

El título tiene formalizada una Comisión Interna de Garantía de la Calidad cuyos miembros son públicos (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#composicion-de-la-comision>). La composición de esa comisión cumple con los estándares del Sistema Interno de Garantía de la calidad de la URJC, tal y como puede comprobarse en la web (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2002-lengua-y-literatura-espanola#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>). En esa comisión hay representantes de los grupos de interés más relevantes en el Título: lo preside la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (a la que pertenece el título) y ejerce como Secretario el coordinador del título. Forman parte de él profesores (un catedrático, un Ayudante Doctor y un profesor Visitante), alumnos y un representante del PAS. En los dos años de andadura de este título se ha reunido en 3 ocasiones: no ha parecido que fueran más conveniente más reuniones por cuanto los encuentros que se hacían necesarios eran los de coordinación de profesores con materias de docencia análogas. No ha habido, pues, ninguna circunstancia que requiriera más reuniones. Este órgano estudia los aspectos centrales del título y propone líneas de mejora (véase, por ejemplo, el análisis pormenorizado y las líneas de mejora que aparecen en SEG03, pág. 49).

6.2. El órgano responsable lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza basado en datos y evidencias el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título, en sus diferentes modalidades y en los centros en los que se imparte. SEG01, SEG03

El informe de Seguimiento del Título (SEG03, págs. 2-52) es el que ha servido de base para las acciones de mejora y el que ha puesto sobre la mesa los puntos fuertes (atracción de la movilidad, buenos resultados académicos, satisfacción con la docencia) y los puntos débiles (necesidad de más comunicación externa del título para mejorar la tasa de cobertura, más comunicación para que se ejerza, de hecho, el derecho a queja o sugerencia en el buzón, etc.)

6.3. Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título. SEG01, SEG03

En el curso 16-17 y en el curso 17-18 no se recibió una sola queja o sugerencia a través del buzón implementado a tal efecto. Una de las acciones de mejora vistas en la reunión de calidad que analizó el Informe de Seguimiento del Título (véase SEG03, pág. 32) era la de dar publicidad entre los alumnos a este buzón. El hecho de que el número de alumnos sea tan reducido y el grado lleve implantado tan poco tiempo permite una cercanía superior del coordinador a los alumnos y eso suele significar que estos presentan sus quejas de forma presencial. En SEG03 (pág. 33) se muestran, por ejemplo, algunas de esas quejas o sugerencias.

6.4. El órgano responsable propone un Plan de Mejoras a la dirección de acuerdo a los resultados del seguimiento del título. Cada acción de mejora se le asigna un responsable, así como un periodo de ejecución e indicador de resultados. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Mejoras y los resultados son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes. SEG01, SEG03

Por la juventud del grado y la satisfacción generalizada, de momento el Plan de Mejoras es breve, pero está elaborado (SEG03, pág. 49) y ahí se detalla el problema, la acción de mejora que hacer, el responsable, el periodo de ejecución y se señala un indicador para medir la eficacia de la acción.

6.5. Para títulos interuniversitarios existe un marco formal de coordinación que facilita la generación de datos e indicadores homogéneos. SEG01, SEG02, SEG03

No procede.

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

6.6. Existen mecanismos que fomentan la implicación de los estudiantes de una manera activa en el aseguramiento de la calidad del título (divulgación del SGIC, reuniones con responsables del título, foros...), más allá de la mera participación en las comisiones del título. SEG01, SEG03

El contacto con los alumnos es muy directo. La URJC tiene un sistema de encuestas anónimas para evaluar los diferentes aspectos de la titulación. Pero, además, los alumnos elaboran una encuesta interna, gestionada por ellos, que es el resultado de sus preocupaciones y de los elementos que piensan que habría que valorar. Esa encuesta se ha tenido en cuenta para elaborar el Informe de Seguimiento (y unos representantes de los alumnos -conocedores de esas preocupaciones internas de los alumnos- son los que pertenecen a la Comisión de Garantía de la Calidad del grado. En SEG03 (págs. 56-59) se ofrece esa encuesta. La satisfacción por la cercanía permite, entre otras cosas, que los alumnos valoren la docencia de forma tan alta.

6.7. La universidad realiza el seguimiento de la titulación con auditoria interna que incluya un análisis de riesgos asociados a la implantación del título. SEG01, SEG03

6.8. Que incorpore un sistema de análisis y prospectiva (que afecte a la empleabilidad, incorporación de prácticas innovadoras e identificación de buenas prácticas). SEG01, SEG03

La universidad realiza el seguimiento de cada titulación a través de un sistema de encuestas a todos los implicados en el título (PAS, docentes y alumnos) y a través de los egresados. En el caso del grado de Lengua y Literatura Española aún es pronto para calificar cómo es ese seguimiento (SEG03, pág. 43).

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

ESTÁNDARES FUNDAMENTALES:

7.1. Los resultados de la tasa de rendimiento de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso. TABLA02, TABLA05

Los resultados son muy positivos (tasa de rendimiento, tasa de superación o éxito y tasa de presentación). Las tasas de referencia están en el entorno del 90% en todos los casos y mantienen la tendencia al alza desde el inicio de la titulación, aunque los datos que tenemos, por la juventud del grado, no permiten aún sacar conclusiones fiables. En efecto, la tasa global de rendimiento es de un 86,16% en el curso 17-18; la tasa de éxito o superación (créditos superados respecto a los créditos presentados) es de un 93,2% y la tasa de presentación es del 92,45%. De acuerdo con SEG03 (pág.22), la tasa de rendimiento del curso 16-17 fue del 77,88% y la del curso 17-18 fue del 86,16%. El resultado previsto en la Memoria es de una tasa de graduación del 65% y, aunque aún es prematuro, parece que los resultados parciales conducirán a su consecución.

7.2. Para los títulos de GRADO el valor alcanzado en la tasa de abandono durante el primer y segundo curso del título es adecuado para alcanzar los objetivos previstos en la Memoria verifica. TABLA03

La juventud del título impone un criterio de prudencia a la hora de analizar este dato. En la memoria se prevé una tasa de abandono del 20%. En el curso 16-17 fue del 45,45% y en el curso 17-18 fue del 0%. La mejora en los resultados en el último curso son positivas de cara a conseguir los objetivos de la Memoria verifica.

7.3. Para títulos de MÁSTER, las tasas de abandono y graduación para el primer año son adecuadas, y su evolución permiten cumplir los objetivos marcados en la Memoria verifica. TABLA03, TABLA04

No procede.

7.4. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores del título (seguimiento de abandono, etc.). SEG03, TABLA01, TABLA03

En el curso 17-18 la tasa de abandono fue del 0%. El coordinador -junto con los agentes de los diversos métodos de asesoramiento (ya mencionados) de la URJC- ha seguido personalmente cada uno de los casos que amenazaban con el abandono para, si fuera oportuno, asesorarles.

7.5. La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje. SEG01, TABLA03

La satisfacción de los alumnos con respecto a la docencia impartida, especialmente en lo relacionado con los conocimientos y competencias, la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza, es alto (SEG03, págs. 52-56).

7.6. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes, especialmente en las materias básicas/obligatorias, se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. SEG04, TABLA02

Las guías docentes de las asignaturas se corresponden con las directrices de la Memoria del grado. Las calificaciones, al menos hasta el curso 17-18 eran el resultado del proceso evaluador incluido en las guías docentes. Los resultados, de acuerdo con lo que aparece en la TABLA02, han sido homogéneos en buena parte de las

asignaturas. No ha habido quejas al respecto, por más que la cercanía con los alumnos sea notable y las encuestas de satisfacción -que incluyen preguntas sobre el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación- ofrecen una media superior al 4 sobre 5 (SEG03, págs. 52-56). No parece, pues, que haya problemas en este punto.

7.7. Los resultados de aprendizaje, tanto intermedios como finales en su caso, logrados por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto. TABLA02, TABLA06, TABLA07, SEG04

En este grado solo se pueden tener en cuenta resultados intermedios. La Memoria prevé una tasa de graduación del 65%, una tasa de abandono del 20% y una tasa de eficiencia del 75%. Aunque se trata de unos objetivos ambiciosos, los datos que tenemos permiten pensar que se cumplirá: en la TABLA02, por ejemplo, se puede ver que el porcentaje de aprobados en 1º matrícula está en torno al 80% de media; si a ello se le añade el hecho, ya comentado, de una tasa de abandono del 0% en el curso 17-18, la conclusión es la de que previsiblemente se conseguirán los objetivos propuestos.

Una atención especial merecen los dobles grados en los que está implicado el de Lengua y Literatura Española. La carga de trabajo de estos dobles grados no es muy superior a la del grado simple, según se ha visto ya y el equilibrio entre ambos, reflejado en las tablas de reconocimientos (TABLA07), parece adecuado. La tasa de rendimiento (TABLA03, págs. 5-8) del grado de Lengua y Literatura Española y Periodismo es del 91,26%, el de Filosofía y Lengua y Literatura es del 53,33% y el de Educación Primaria y Lengua y Literatura Española es del 99,27%: se trata de estudios con pocos alumnos y que están en su segundo año: aunque aún es prematuro afirmarlo, todo apunta a que se conseguirán los objetivos propuestos.

7.8. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título. Para títulos con pocos titulados los estudios se podrán realizar a nivel de área de conocimiento. TABLA03

No procede.

ESTÁNDARES DE EXCELENCIA:

7.9. Contar con estudios de causas por tipo de abandono: forzosos por normativa de permanencia y voluntario. SEG04, TABLA03, TABLA04

No hay un estudio pormenorizado de las causas de abandono en el grado: el curso 17-18 esta tasa fue del 0% pero en el curso 16-17 fue del 45,45%. En el caso del curso anterior -y a causa del número reducido de alumnos- se llevó un seguimiento personalizado, pero no elaborado de forma sistemática. Este es un punto que puede incluirse como acción de mejora. En cualquier caso no ha habido todavía ningún caso de abandono forzoso por la normativa de permanencia.

7.10. Para títulos de Máster, contar con procedimientos para el seguimiento de la carrera profesional de los egresados. SEG06

No procede.

7.11. Se desarrollan mecanismos de participación de los estudiantes más allá de participación en órganos formales o encuestas: *focus group*, asociaciones, reuniones con estudiantes, etc. SEG01, SEG02

De hecho, las reuniones con estudiantes se dan frecuentemente. Y resultado de ello es la elaboración interna de una encuesta por parte de los estudiantes (SEG03, págs. 56-59). La elaboración de un protocolo de reunión con estudiantes formalizada es, también, una posible acción e mejora en el grado.